

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2026/2027  
CENTRO ASOCIADO DE BERGARA  
PLAZA NÚM.: 1

Beatriz Álvarez González  
Presidenta/e de la Comisión  
Ana Patricia Fernández Suárez  
Secretaria/o de la Comisión  
Iñaki Esparza Leibar  
Vocal de la Comisión  
Mónica Crespo Doval  
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
08/05/2026 10:00

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de  
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:

**MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II (ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA)**

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	GOENAGA JAUREGI, ITSASO	17,96
2.º	GOÑI GOIKOETXEA, ARITZ	12,91
3.º	GALLARDO HERRERIAS, CELIA	12,55

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal



Firmado digitalmente por  
Ana Patricia Fernández Suárez  
Facultad de Educación

Fdo.: Beatriz Álvarez González

Fdo.: Ana Patricia Fernández

Fdo.: Iñaki Esparza Leibar

Fdo.: Mónica Crespo Doval

**Centro Asociado: BERGARA**

**Plaza Número: 1**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Si la titulación preferente se adecúa se da la máxima puntuación. En caso contrario tendrá 0 puntos. Las titulaciones preferentes son: Graduado/a en Educación Infantil*- Mención en Pedagogía Terapéutica/Psicopedagogía. *Admisible también diplomado en Educación Infantil + Máster/Doctorado.	1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Si se adecúa el título del Máster con la materia de la tutoría se da la máxima puntuación (1 punto).	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Se valorarán únicamente con 2 puntos las Tesis Doctorales en el área o áreas afines a la materia de tutoría. Las Tesis Doctorales que no son afines se valorarán en el apdo. 2f.	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
2.e.1. Por cada curso de formación en la UNED.	0,3 puntos
2.e.2. Por cada curso de formación no UNED.	0,1 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos

g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

2.g.1: Por certificado de aptitud pedagógica (CAP).	0,2 puntos
2.g.2: Por diploma de estudios avanzados (DEA).	0,2 puntos
2.g.3: Por certificado de suficiencia investigadora.	0,2 puntos
2.g.4: Por cursos de formación permanente (títulos propios)	0,2 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)\* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Se valorará únicamente por año completo y con dedicación a tiempo completo, no se harán ponderaciones si el tiempo es inferior. O por dos años completos con dedicación a tiempo parcial para tener 1 punto, no se harán ponderaciones si el tiempo es inferior.	1 puntos
--	----------

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada proyecto de Redes de Innovación Docente.	0,25 puntos
---	-------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)\* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada publicación relacionada con la materia de tutoría.	0,5 puntos
---	------------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada publicación relacionada con la materia de tutoría.	0,2 puntos
---	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada publicación no relacionada con la materia de la tutoría.	0,05 puntos
---	-------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

6.1. Por egresado UNED.	2 puntos
6.2. Por cursos de la UNED.	0,5 puntos
6.3. Por cursos no de la UNED.	0,25 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

7.1. Tutor UNED en la asignatura de la plaza.	3 puntos
7.2. Tutor UNED en las asignaturas de MIDE II.	2 puntos
7.3. Tutor UNED en asignaturas de la Facultad de Educación.	1 puntos
7.4. Por alumno UNED.	1 puntos
7.5. Otros méritos.	1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel A1: 0,25 puntos</li> <li>-Nivel A2: 0,5 puntos</li> <li>-Nivel B1: 1 puntos</li> <li>-Nivel B2: 1,5 puntos</li> <li>-Nivel C1: 1,75 puntos</li> <li>-Nivel C2: 2 puntos</li> </ul>	<p>2 puntos</p>
<p>. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).</p>	

C. ASOCIADO: BERGARA  
PLAZA NÚM.: 1



Carrera:	GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL	
Departamento:	MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II (ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA)	
Asignatura 1:	Orientación familiar y acción tutorial	Código 1: 63031065
Asignatura 2:		Código 2:
Asignatura 3:		Código 3:
Asignatura 4:		Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL	CONOC. LENGUA MAX.2	
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX.2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX.5	3b MAX.4	3c MAX.5	3d MAX.1	TOTAL MAX.5	4a MAX.3	4b MAX.1,5	4c MAX.0,5	TOTAL MAX.3	5 MAX.5	TOTAL MAX.5	6 MAX.2,5	TOTAL MAX.4	7 MAX.4			TOTAL MAX.25
1	***6443**	GALLARDO HERRERIAS, CELIA	Sí	2,60	0,00	1,00	2,00	1,50	0,00	0,40	5,50	0,00	1,00	0,00	1,00	2,00	0,50	0,80	0,50	1,80	2,25	2,25	0,00	0,00	1,00	1,00	12,55	
2	***8503**	GOENAGA JAUREGI, ITSASO	Sí	2,26	0,00	1,00	0,00	1,50	0,00	0,50	5,26	0,00	0,00	3,00	0,50	3,50	0,00	0,20	0,00	0,20	0,75	0,75	2,50	2,50	4,00	4,00	17,96	1,75
3	***5649**	GOÑI GOIKOETXEA, ARITZ	Sí	2,11	0,00	1,00	0,00	0,40	0,00	0,50	4,01	2,00	0,75	0,00	0,25	3,00	0,50	0,00	0,15	0,65	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	12,91	1,75